

DERECHO PROCESAL

DESCRIPCION GENERAL

Area académica :

Derecho.

Denominación del Programa de Postgrado :

Derecho Procesal.

Clasificación :

Especialidad.

Título que se otorga :

Especialista en Derecho Procesal.

Régimen de estudio :

Trimestral.

Número de unidades de crédito :

39 unidades de crédito y la aprobación de un Trabajo Especial de Grado de 12 unidades crédito para obtener el Título de Especialista.

Sede :

Montalbán-La Vega, Universidad Católica Andrés Bello. Edificio de Postgrado, PB. Caracas, Venezuela.

Horario :

Lunes a Viernes de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.

INTRODUCCION

El Derecho Procesal es hoy día, disciplina de obligatorio estudio en todas las universidades del mundo, y salvo una efímera experiencia italiana en los años sesenta, nadie ha discutido su imprescindible colocación en los planes de estudio tanto a nivel de pregrado como de postgrado.

El proceso, sea civil, penal, laboral, administrativo; constituye fuente de preocupación para el hombre contemporáneo, ya que él quiéralo o no está más cerca de esa institución que de muchas otras que lo rodean.

Nuestro programa de Especialización en Derecho Procesal cuenta con un contenido de tipo global, basado en una concepción unitaria y fundamental del proceso, permitiendo así la profundización en el estudio de las instituciones comunes a cualquier tipología o adaptación procesal, especialmente en función de la evolución que se experimenta nacional e internacionalmente, sin desatender las principales particularidades que distinguen las propuestas jurídicas de ciertas áreas especiales; así, junto a las instituciones esenciales del proceso, la especialización aborda aspectos propios de la tutela jurisdiccional civil, penal, laboral, mercantil, contencioso administrativa, constitucional, agraria, de los derechos de la infancia y de la adolescencia entre otras, sin llegar al procedimentalismo, dado que el enfoque deseado está dirigido a la comprensión del fenómeno procesal como mecanismo efectivo de tutela de los intereses jurídicos; esto es, como respuesta a una necesidad social y

de preservación del Estado.

Para ello, se han incorporado elementos en los que se dedica especial atención a nuevos planteamientos, tales como el de los derechos humanos y su garantía procesal, el de la tutela judicial de los intereses colectivos y difusos, el de las fórmulas procesales para la tramitación de conflictos ambientales, de consumidores y usuarios, o de responsabilidad del Estado en la prestación de servicios públicos, el de la tutela constitucional, el de las jurisdicciones supranacionales y el de las nuevas modalidades no jurisdiccionales de solución de conflictos.

El diseño del plan está concebido de modo que sirva como esquema de estudio para quienes aspiran alcanzar una verdadera especialización en Derecho Procesal, dirigida tanto a aquellos que se dedican al libre ejercicio de la profesión, como a los que se desempeñan como operadores de justicia; sin embargo, ante la eventual necesidad de los participantes de dirigir los esfuerzos de formación especializada hacia algunas áreas en particular, el plan prevé materias electivas que desarrollan con mayor profundidad los aspectos procesales en el Derecho Constitucional, en el Derecho Penal, en el Derecho Laboral y en el Derecho Administrativo, permitiendo así que el propio interesado pueda optar por el perfil de especialización que le resulte más conveniente.

La Especialización se desarrollará por módulos trimestrales, a través de los cuales el participante deberá agotar el contenido del programa distribuido en dos (2) áreas; la primera de ellas, constituida por una serie de componentes programáticos obligatorios y la segunda, conformada por una selección de componentes programáticos opcionales y alternativos, a título de materias electivas. Cada una de las materias, tanto obligatorias como electivas, tiene asignado un total de dos (2) unidades créditos, salvo el Seminario de Trabajo Especial de Grado al que se le asignan tres (3) unidades crédito. De las materias electivas, el participante deberá escoger cuatro (4) en función de sus preferencias o necesidades. En suma deberá cumplir con un total de treinta y nueve (39) unidades crédito, incluyendo los componentes programáticos obligatorios y las materias electivas, además de presentar y aprobar un Trabajo Especial de Grado.

REQUISITOS DE ADMISION E INGRESO

Para ingresar a la Especialización en Derecho Procesal, además de los requisitos genéricos establecidos en artículo 66 del Reglamento General de los Estudios de Postgrado, el aspirante deberá ser abogado, egresado de alguna Universidad acreditada en el País o de alguna universidad reconocida del extranjero; además, el estudiante deberá haber alcanzado un promedio de notas durante sus estudios de pregrado que evidencie un buen rendimiento académico; también se requiere acreditar conocimientos básicos fundamentales, especialmente en relación con la ciencia del derecho procesal y poseer una motivación justificada para optar a la Especialización en Derecho Procesal. Las condiciones que anteceden se deben a la naturaleza de la especialización, ya que, según el diseño, la misma sólo se dirige a abogados, y más aún, a abogados dedicados al área judicial, bien desde la actividad jurisdiccional, a través del ejercicio de la magistratura, bien desde el ángulo de la actuación fiscal, de la defensa pública o del libre ejercicio de la profesión; por tanto, adicionalmente, la oferta programática supone un nivel básico de conocimientos en los componentes principales del Derecho Procesal; finalmente, de acuerdo a su orientación, la especialización se propone profundizar en los temas, vinculándolos con la realidad

circundante, nacional e internacional, no sólo por medio de su aplicación práctica, sino a través de la comparación de experiencias. Estos últimos requisitos serán medidos especialmente a través de la entrevista y del examen de psicotécnico de admisión.

OBJETIVOS

- a) Promover la formación de especialistas altamente capacitados en el área del Derecho Procesal.
- b) Fomentar el estudio sistematizado de los conceptos, instrumentos y fundamentación lógico-histórica de la Ciencia del Derecho Procesal y del Proceso, mediante el análisis de la legislación, doctrina y jurisprudencia que rigen esta disciplina a nivel nacional, y de los lineamientos y tendencias que se manejan en el Derecho Comparado.
- c) Formar recursos humanos preocupados por acelerar el proceso de desarrollo nacional, creando conciencia de la problemática existente en el campo del Derecho Procesal y promoviendo la voluntad del desarrollo.
- d) Formar expertos capaces de responder a los retos que plantea el sistema judicial venezolano.
- e) Brindar la mejor capacitación a los profesionales del Derecho, a la vista de continuar sus estudios en la materia tanto a nivel de Maestría como de Doctorado.

PLAN DE ESTUDIOS

<u>Materias Obligatorias</u>	<u>U.C.</u>
Tutela Jurisdiccional de los Intereses Jurídicos	2
La Potestad Jurisdiccional	2
El Proceso y los Principios Procesales	2
Derecho Probatorio Profundizado	2
La Sentencia y sus Equivalentes Procesales	2
Teoría General de los Recursos	2
El Recurso de Casación	2
Tutela de la Ejecución Judicial	2
Tutela Judicial Preventiva y Cautelar	2
Teoría General de la Protección Constitucional	2
Medios Alternativos de Resolución de Conflictos	2
Tutela Judicial de los Intereses Suprapersonales	2
Organización del Sistema Judicial	2
Responsabilidades Derivadas del Proceso	2
Seminario de Trabajo Especial de Grado	3
Total Créditos Materias Obligatorias	31

<u>Materias Electivas</u> (A elegir 4)	<u>U.C.</u>
El Amparo Constitucional	2
La Jurisdicción Voluntaria	2
Tendencias Procesales en el Derecho Comparado	2
La Intervención de Terceros en el Sistema Procesal	2
Oratoria, Interpretación y Argumentación Jurídica	2
El Control de la Constitucionalidad en el Derecho Venezolano	2
Instituciones Procesales en el Contencioso Administrativo	2
Instituciones Procesales Laborales	2
Instituciones Procesales Penales	2
Instituciones Procesales en Materia de Niños y Adolescentes	2
Técnica Probatoria Avanzada	2
Seminario	2
Total Créditos Materias Electivas	8
Trabajo Especial de Grado	12
Total Unidades Crédito de la Especialización	51

PERFIL DEL EGRESADO

El perfil del egresado del programa en Derecho Procesal, debe ser el de un planificador, analítico, estudioso, con sólidos conocimientos que le permitan manejar correctamente las herramientas conceptuales, para conocer y comprender el alcance e importancia de esta disciplina, tanto en el aspecto académico, como en el ejercicio de la profesión.

Se desea formar expertos con una preparación integral que les permita desarrollar de manera coherente, conocimientos, habilidades y destrezas para desempeñarse en forma eficiente en la práctica forense. El egresado de la Especialización en Derecho Procesal, deberá haber alcanzado un adecuado nivel de profundidad en el manejo de las instituciones básicas que constituyen el sistema procesal, no sólo en relación con el derecho positivo venezolano, sino también frente a las actuales tendencias que reporta el derecho comparado; por otro lado, deberá conocer cabalmente la vinculación que existe entre el derecho constitucional y el derecho procesal, así como la importancia de los derechos humanos en la actividad jurídico procesal.

INFORMACION GENERAL

UCAB, Dirección General de los Estudios de Postgrado. Edificio de Postgrado PB.

Teléfonos (58-2) 407 4268, 407 4269, 407 4306.

Fax : (58-2) 407 4352.

E-mail :

Anna María Guario Bávaro (DIRECTORA)

aguario@ucab.edu.ve